



BONIFICACIÓN EN PRESTACIONES EN SPN

ALGUNOS CONSIDERANDOS

#1. Bonificación en Prestaciones

La Bonificación es uno de los conceptos que se pagan en prestaciones. No obstante, a esto, la mayoría de los empleadores prefiere pagarla en el plazo que estable el código tributario a los fines de conocer los resultados financieros de la empresa. Allí se paga la bonificación tanto a los empleados activos como a los inactivos.

La Bonificación es uno de los conceptos que aplican para impuesto sobre la renta ISR.

#2. Base del cálculo de Bonificación en Prestaciones

El cálculo de la bonificación se realiza tomando en cuenta los ingresos acumulados del año actual que aplican a bonificación o son del grupo salario.

El acumulado, SPN lo trae automáticamente tomando los ingresos de las nóminas ya cerradas en el SPN.

Se considera año actual al año de la fecha de la última nómina.

#3. Fórmula del cálculo de Bonificación

El cálculo se realiza de la siguiente manera:

Promedio mensual = Acumulado para Bonificación / 12

Promedio diario = Promedio mensual / 23.83

Bonificación = Promedio diario * 45 o 60 (o los días parametrizados) según antigüedad en la empresa

#4. Excepciones

- a) En caso de que al momento de la salida del colaborador no se haya pagado la bonificación del año pasado y el período fiscal sea de enero a diciembre entonces debe calcular manualmente la bonificación del año pasado para sumarla a la bonificación calculada con el año actual.
- b) En caso de que al momento de la salida del colaborador no se haya pagado la bonificación del año pasado y el período fiscal sea distinto de enero a diciembre entonces debe conseguir el acumulado del período fiscal anterior y calcular manualmente la bonificación pasada para sumarla a la bonificación calculada con los ingresos del periodo fiscal actual.



BONIFICACIÓN EN PRESTACIONES EN SPN ALGUNOS CONSIDERANDOS

#5. Ejemplos de Bonificación en Prestaciones en SPN

- a) Empleado que ingresó a la empresa el 01-01-2019 y se le calcula prestaciones el 15-01-2021. Tiene un salario de RD\$20,000.00 y Comisiones pagadas el 05-01-2021 por valor d RD\$25,000.00. Se le paga quincenalmente.

El acumulado en el año 2021 = **RD\$35,000.00** es:

- RD\$10,000.00 de la 1ra quincena
- RD\$25,000.00 de comisiones

Promedio mensual = $35,000.00 / 12 = \text{RD}\$2,916.67$

Promedio diario = $2,916.67 / 23.83 = \text{RD}\122.39

Bonificación = $122.39 * 45 = \text{RD}\$5,507.55$

Si la bonificación del año pasado no se le ha pagado entonces debe buscar el acumulado del año pasado en la pantalla "Transacciones Nominales" para calcular la bonificación del año 2020 y sumarla a los RD\$5,507.55 del 2021.

El acumulado en el año 2020 = **RD\$540,000.00** es:

- RD\$240,000.00 del salario de todo el año
- RD\$300,000.00 de comisiones (asumamos un promedio mensual de R\$25,000.00)

Promedio mensual = $540,000.00 / 12 = \text{RD}\$45,000.00$

Promedio diario = $45,000.00 / 23.83 = \text{RD}\$1,888.38$

Bonificación = $1,888.38 * 45 = \text{RD}\$84,977.10$

La Bonificación total para ese empleado es: $5,507.55 + 84,977.10 = \text{RD}\$90,484.65$

Ese resultado se introduce en el concepto "Bonificación" de la pantalla "Prestaciones"

- b) Empleado que ingresó a la empresa el 01-01-2019 y se le calcula prestaciones el 15-06-2021. Tiene un salario de RD\$20,000.00 y Comisiones pagadas el 05-06-2021 por valor d RD\$25,000.00. Se le paga quincenalmente.

El acumulado en el año 2021 = **RD\$260,000.00** es:

- RD\$110,000.00 de la 1ra quincena
- RD\$150,000.00 de comisiones (asumamos un promedio mensual de R\$25,000.00)

Promedio mensual = $260,000.00 / 12 = \text{RD}\$21,666.67$

Promedio diario = $21,666.67 / 23.83 = \text{RD}\909.22

Bonificación = $909.22 * 45 = \text{RD}\$40,914.90$

La bonificación del año 2020 fue pagada en abril del 2021.

- c) Empleado que ingresó a la empresa el 01-01-2019 y se le calcula prestaciones el 15-12-2021. Tiene un salario de RD\$20,000.00 y Comisiones pagadas el 05-12-2021 por valor d RD\$25,000.00. Se le paga quincenalmente.

El acumulado en el año 2020 = **RD\$530,000.00** es:

- RD\$230,000.00 del salario de 23 quincenas
- RD\$300,000.00 de comisiones (asumamos un promedio cada mes de R\$25,000.00)

Promedio mensual = $530,000.00 / 12 = \text{RD}\$44,166.67$

Promedio diario = $44,166.67 / 23.83 = \text{RD}\$1,853.41$

Bonificación = $1,853.41 * 45 = \text{RD}\$83,403.45$

La bonificación del año 2020 fue pagada en abril del 2021.

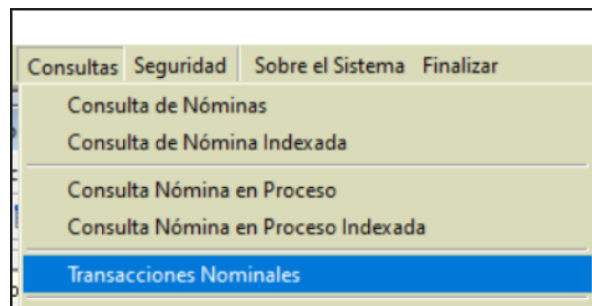
#6. Buscar acumulados en SPN

Mediante la pantalla “Transacciones Nominales” se pueden consultar los acumulados necesarios tanto para la validación de los cálculos de Prestaciones como para conseguir los acumulados de periodos distintos al que considera el Acumulado del Año Actual para el cálculo de la Bonificación.

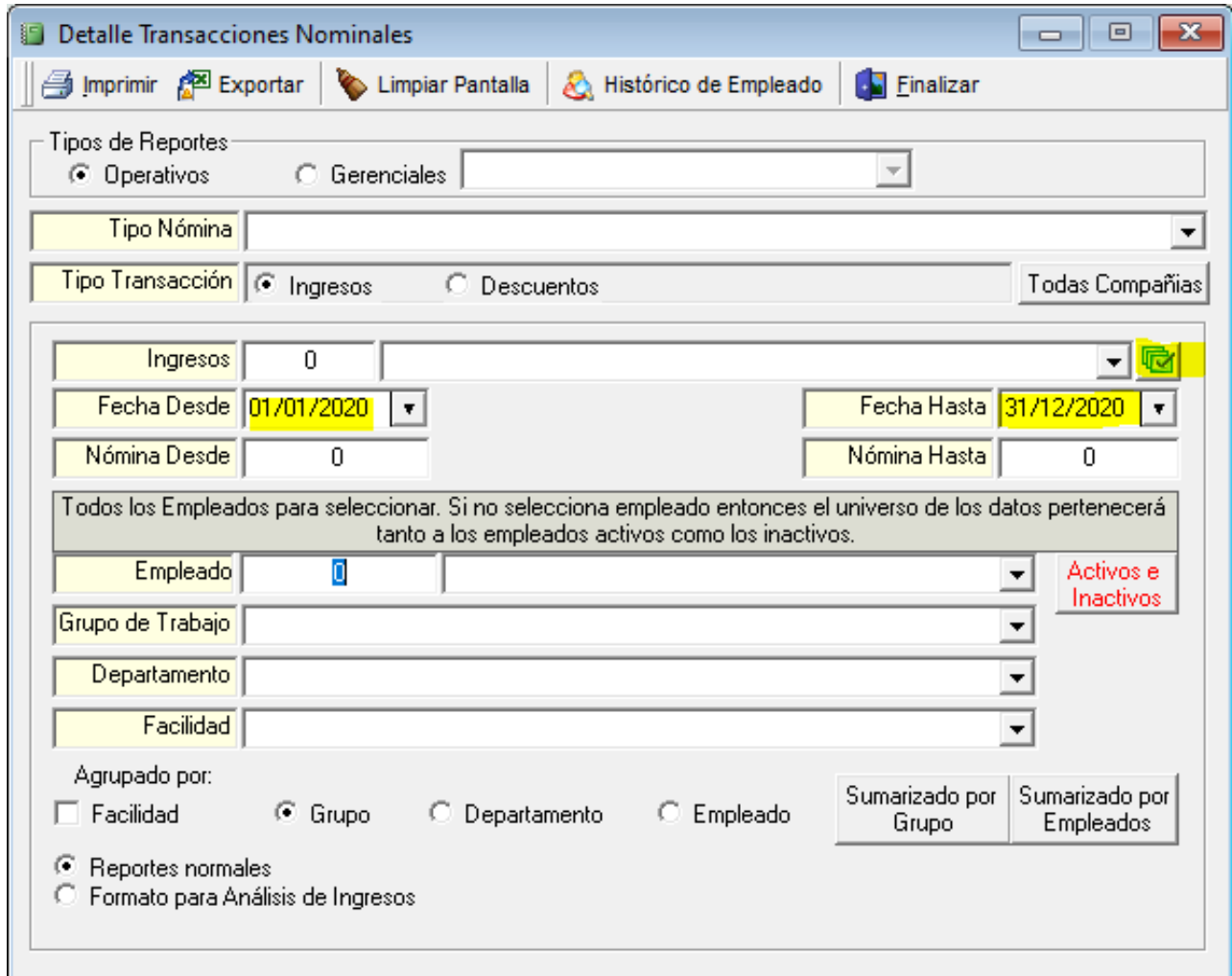
En los casos del punto #4 y el ejemplo a) del punto #5 se requiere buscar acumulados adicionales para el cálculo de la bonificación en las prestaciones, como son el acumulado del año anterior, el acumulado del periodo fiscal anterior o el acumulado del periodo fiscal actual, mencionados en dichos puntos.

A continuación, los pasos a seguir:

- a) Abrir Transacciones Nominales en el módulo de Nóminas:



Se presenta la siguiente pantalla:



Detalle Transacciones Nominales

Imprimir Exportar Limpiar Pantalla Histórico de Empleado Finalizar

Tipos de Reportes
 Operativos Gerenciales

Tipo Nómina

Tipo Transacción Ingresos Descuentos Todas Compañías

Ingresos 0

Fecha Desde 01/01/2020 Fecha Hasta 31/12/2020

Nómina Desde 0 Nómina Hasta 0

Todos los Empleados para seleccionar. Si no selecciona empleado entonces el universo de los datos pertenecerá tanto a los empleados activos como los inactivos.

Empleado

Grupo de Trabajo

Departamento

Facilidad

Agrupado por:
 Facilidad Grupo Departamento Empleado

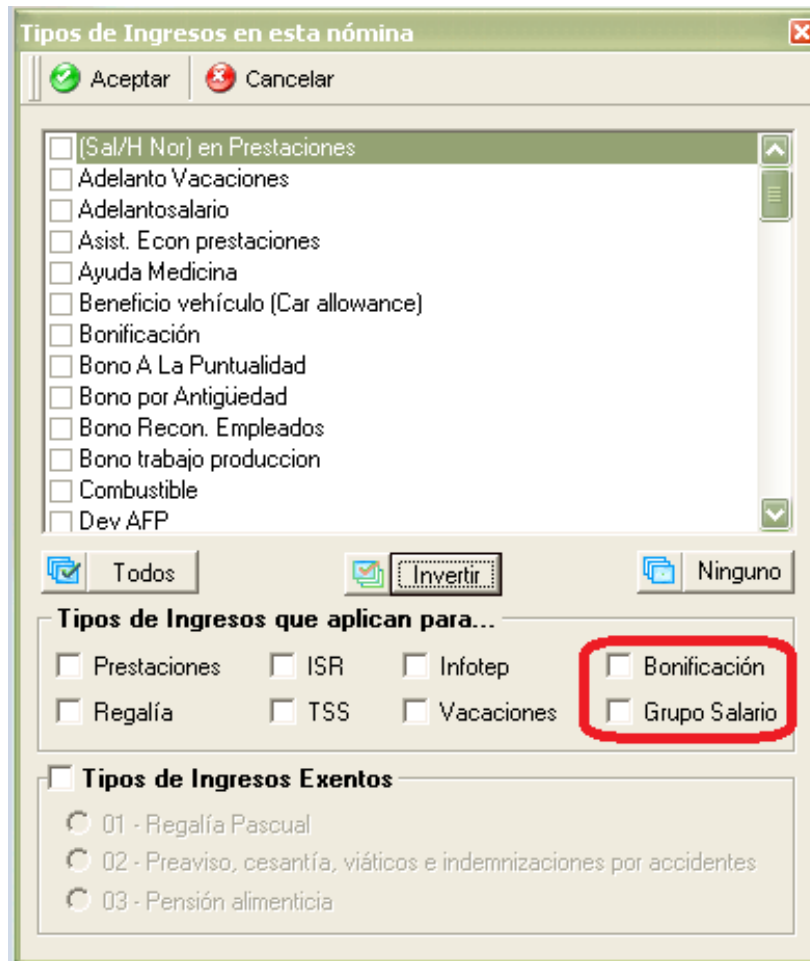
Sumarizado por Grupo Sumarizado por Empleados

Reportes normales
 Formato para Análisis de Ingresos

- b) Seleccionar el empleado y colocar la fecha del periodo que desea buscar tomando como ejemplo que el periodo fiscal pasado fue del 01-01-2020 hasta el 31-12-2020.

BONIFICACIÓN EN PRESTACIONES EN SPN ALGUNOS CONSIDERANDOS

- c) Sen la pantalla anterior seleccionar el cuadro azul resaltado al lado de la lista desplegable “Ingresos”, al hacerlo se presenta una pantalla como la siguiente con todos los tipos de ingresos, donde debe ser marcado el check aplica para **Bonificación** y el check **Grupo Salario**, luego hacer clic en aceptar.



Tipos de Ingresos en esta nómina

(Sal/H Nor) en Prestaciones
 Adelanto Vacaciones
 Adelantosalarío
 Asist. Econ prestaciones
 Ayuda Medicina
 Beneficio vehículo (Car allowance)
 Bonificación
 Bono A La Puntualidad
 Bono por Antigüedad
 Bono Recon. Empleados
 Bono trabajo produccion
 Combustible
 Dev AFP

Todos Invertir Ninguno

Tipos de Ingresos que aplican para...

Prestaciones ISR Infotep Bonificación
 Regalía TSS Vacaciones Grupo Salario

Tipos de Ingresos Exentos

01 - Regalía Pascual
 02 - Preaviso, cesantía, viáticos e indemnizaciones por accidentes
 03 - Pensión alimenticia

- d) Luego presionar “Imprimir” para generar el reporte con los subtotales por tipo de ingreso y el total general con el acumulado que se requiere.
- e) Para hacer los cálculos manuales se deben seguir los pasos del punto #3 donde el “Acumulado para Bonificación” es el monto consultado en la pantalla “Transacciones Nominales”. Se muestran ejemplos en el punto #4.
- f) El resultado del cálculo colocarlo en el concepto Bonificación dentro de la pantalla “Prestaciones”. Una vez actualizado se recalculan los impuestos y totales.